



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 20 de septiembre de 2004.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la provincia de Río Negro
Ing. Mario De Rege
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139, inciso 5) y ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, el siguiente Pedido de Informes:

AUTOR: María Marta Arriaga

FIRMANTES: Francisco Castro, Luis Di Giácomo, Fabián Gatti,
Beatriz Manso, Magdalena Odarda, Carlos Valeri



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, a pedido de los señores Legisladores María Marta ARRIAGA, Luis DI GIACOMO, Carlos VALERI, María Magdalena ODARDA, Fabián Gustavo GATTI, Beatriz MANSO y Francisco CASTRO; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650, se sirva informar lo siguiente con referencia al sector del servicio de salud mental, del hospital de Cipolletti en construcción:

1. Si existió un relevamiento previo de necesidades con el personal del servicio para la elaboración del proyecto del nuevo hospital.
2. Si se volcaron dichos datos en el proyecto.
3. Cantidad y ubicación de consultorios externos.
4. Especifique la ubicación del servicio dentro del nuevo hospital.
5. Si existen en el proyecto espacios destinados a la recepción de pacientes y a reuniones de equipo del sector.
6. Cantidad de camas destinadas a internación de pacientes del servicio.
7. Detalle, cantidad y ubicación de servicios sanitarios para el área.
8. Equipamiento previsto.
9. Cantidad y detalle de los recursos humanos previstos. Forma de selección.
10. Adjunte indicadores que justifiquen que se podrá cubrir con los recursos humanos y edificios previstos, a la población del Area Cipolletti y las derivaciones que reciba. Datos estadísticos.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 21 de septiembre de
2004.